

Maranta marañena.



SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARA MEDIS, AÑO DE
OCHO CIENTOS Y NVEVE

Salen en el año de mil ochocientos y nueve

Saludad exponiendo para su logro las mismas
razones que ofusca la equidad de la misma
sentencia: temiendo el Ayuntamiento de la anterior

pero punto no pudiendo prescindir de su
suma sollicitud: Acordó: nombrar para su

sumptuaria a el Sr. D. Juan Domingo Oyarzun
delo de los señores conde y su orden por su es

ta noble y a el mismo Sindico D. Rafael
Lopez Lopez con todas las veles y facultades

en sus necesidades y quines para el de
peno de su comenda de los señores de

delos oficios de comenda por el arado Comision
en comendacion a lo que se supiere de

am y otros del presente acuerdo para q
puedan acceder a la legitimidad de su rep

formacion y lo firmaron de oficio

D. Juan José Parquial Spuche

D. Parquial Spuche Juan Domingo

D. Bartolome

Antonio opalao

